



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

7 de marzo de 1994

Núm. 44-6

PROPOSICION DE LEY

124/000001 **Orgánica de protección a denunciantes, testigos y peritos en determinadas causas criminales.**

Ampliación plazo de enmiendas.

Por la Presidencia se ha ampliado el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley Orgánica de protección a denunciantes, testigos y peritos en determinadas causas criminales, número de expediente 124/000001, hasta el día 8 de marzo de 1994, debiendo presentarse las enmiendas durante la prórroga en el Registro de la Secretaría General de la Cámara en el horario establecido.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961